Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.ª pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dieciocho plazas del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dieciocho plazas del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes siguientes con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas:

AGUIRRE ECHAVARRI, MARIA CARMEN

ARAMBURU BERGUA, ENDIKA

ARANGUREN GARRALDA, ASIER

BARCINA MARCO, MIKEL

BARRASA GALILEA, FRANCISCO

BRAVO IBAÑEZ, ALBERTO

CATALAN MARTINEZ, ANA MARIA

CEBALLOS INDACOECHEA, MARI

FERNANDEZ SENOSIAIN, BERTA

GOIKOETXEA MALATSETXEBARRIA, IVAN

GORDILLO HERRERA, PEDRO JOSE

GUTIERREZ IÑIGO, MARIA ISABEL

LEON BERTOL, LETICIA

LIZASO ZALBA, MARIA JOSE

LOPEZ VILLAR, ANA ELENA

MARTINEZ RAZQUIN, MARIA MILAGROS

OLAGÜE IRIGOYEN, MARIA ANGELES

ZARRALUQUI BEZUNARTEA, JAVIER

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, once de marzo de dos mil veinticuatro.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.